

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	622- Jbi tp 4,44 29/5/12
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254105
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 23 de Mayo del 2012	No.Orden:234/2012
----------------	---------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DIVER, S.A. DEC.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Cartulina, diferentes colores	-	-
600	Cada Uno	Código. 80101735. Cartulina Color rosado. (25.5V x 30.5) S/Mca. O: Indonesia. (R-1)	\$0.11	\$66.00
1300	Cada Uno	Código. 80101735. Cartulina Color Blanco. (25.5V x 30.5) S/Mca. O: Indonesia. (R-2)	\$0.11	\$143.00
600	Cada Uno	Código. 80101735. Cartulina Color Amarilla. (25.5V x 30.5) S/Mca. O: Indonesia. (R-3)	\$0.11	\$66.00
-	-	TOTAL.....	-	\$275.00

SON: doscientos setenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 2 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 234/2012, Solicitud de Cotización # 126/2012 y Solicitud de Compra # 141/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital

  Jefe UACI	  TITULAR
 JEFE UFI	 Diver. S. de CV. Suministrante
29 MAY 2012	

1/5/12
3:25 PM

La administración de la Orden de Compra N° 234/2012, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. **Walter Alexander Mejía Cortez**, del este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.